

203519



u

PATENTES COMERCIALES
JCMR / IEAV / RECEPCION MUNICIPALIDAD CAUQUENES



DECRETO EXENTO N° 8881

04 DIC. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la Municipalidad de Huechuraba elaboró y distribuyó Certificado de Declaración de Capital N° 1272 erróneo correspondiente al año tributario 2019, de la sociedad SS.FF. CORREDORES DE SEGUROS Y GESTION FINANCIERA LTDA. R.U.T.: 76.196.870-K, por \$ 28.857.995.660;
- 2.- Con fecha 22 de julio de 2019 la Municipalidad de Huechuraba rectificó el Certificado de Distribución de Capital emitiendo el N° 2959 por \$ 5.694.077.621;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: la rectificación de la Declaración de Capital emitido por la Municipalidad de Huechuraba para el año tributario 2019.

D E C R E T O

- 1.- **CASTIGUESE**, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente a la diferencia en el cargo de la contribución de patente municipal de la de sociedad SS.FF. CORREDORES DE SEGUROS Y GESTION FINANCIERA LTDA. R.U.T.: 76.196.870-K, Rol: 203519, correspondiente al 1° semestre de 2019, que ascienden a la suma de \$ 189.452.
- 2.- **DEVULVASE**, el valor de \$ 189.452 a la sociedad individualizada precedentemente, valor cobrado en exceso por recepción de certificado de capital propio erróneo en patente comercial correspondiente al primer semestre de 2019.-
- 3.- **DEPOSÍTESE**, a través de medios electrónicos el valor de \$ 189.452 en cuenta corriente N° 10682619 del Banco Crédito e Inversiones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARMIN VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE